

Naciones Unidas  
ASAMBLEA  
GENERAL



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales\*

QUINTA COMISION  
36a. sesión  
celebrada el  
miércoles 18 de noviembre de 1987  
a las 19.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 36a. SESION

Presidente: Sr. AMNEUS (Suecia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMAS 115 Y 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989 Y PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 9. Empresas transnacionales (continuación)

Sección 10. Comisión Económica para Europa

Sección 7. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo  
(continuación)

\*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2/750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/42/SR.36  
3 de diciembre de 1987  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

87-57191 7038b

11p.

/...

Se declara abierta la sesión a las 19.10 horas.

TEMAS 115 Y 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989 Y PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/42/3, A/42/6 y Corr.1, A/42/7 y Add.2, A/42/16 (Part I) y Add.1, A/42/16 (Part II), A/42/512, A/42/532 y A/42/640; A/C.5/42/2/Rev.1 y A/C.5/42/CRP.1)

Primera lectura (continuación)

Sección 9. Empresas transnacionales (continuación)

1. El PRESIDENTE presenta a la Quinta Comisión las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) que figuran en los párrafos 111 a 114 del informe del CPC (A/42/16 (Part I)). Si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar esas recomendaciones.

2. Así queda acordado.

3. Queda aprobada en primera lectura, sin objeciones, la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consignen créditos por 9.210.300 dólares para la sección 9 para el bienio 1988-1989.

4. El Sr. ABRASZEWSKI (Polonia), sumándose a la decisión adoptada por consenso sobre la sección 9, señala que el parecer de la delegación de Polonia, que se ha ido afirmando en los últimos años, es que el programa de empresas transnacionales es parte importante de las actividades de las Naciones Unidas y debe seguir siéndolo en los años venideros.

Sección 10. Comisión Económica para Europa

5. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) señala que la sección 10 del proyecto de presupuesto por programas no se ha visto afectada aún por las medidas de reforma que se esbozan en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 41/213 y en el informe de actualización (A/42/234 y A/C.5/42/2/Rev.1). En consecuencia, las recomendaciones de la Comisión Consultiva siguen siendo las que aparecen en su primer informe (A/42/7). En los párrafos 10.2 a 10.4 de ese informe, la Comisión Consultiva señala que en la sección 10 no está comprendido el total de recursos para la CEPE y que se ha previsto una suma adicional de 31.420.000 dólares en el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para servicios generales de la CEPE. El Secretario General ha dicho que esos recursos de la CEPE seguirían administrándose de manera centralizada. La Comisión Consultiva señala que no hay incompatibilidad entre la administración centralizada de esos recursos y la recomendación del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel de que se prepararan cálculos presupuestarios en que el total de recursos para cada comisión regional quedara claramente indicado.

/...

(Sr. Mselle)

6. Como lo ha dicho en el párrafo 10.11 de su informe, la Comisión Consultiva no se opone a la redistribución de puestos y recursos de personal; ahora bien, en los casos en que se redistribuyeran puestos, se debería proporcionar información que justificara esas medidas. El examen de la cuestión de la redistribución por la Comisión se vio afectado por el hecho de que en sus reuniones no estuvo presente ningún representante de la CEPE, y el orador espera que esa situación no vuelva a repetirse en el futuro.

7. La Sra. SHERWOOD (Estados Unidos de América) dice que la CEPE se ha convertido en un foro donde el Este y el Oeste pueden consultarse sobre problemas económicos y técnicos de interés común. Pese a que reconoce los beneficios de ese intercambio entre el Este y el Oeste, la delegación de los Estados Unidos tiene dudas acerca de la actual distribución de recursos de la CEPE. Habida cuenta del alto nivel de desarrollo de la Comunidad Europea en las esferas de la alimentación, la agricultura y la industria, la delegación no está segura de que deba continuar la financiación de programas en esas esferas tanto en la CEPE como en los organismos especializados. Otro motivo de preocupación es que, en determinadas esferas principales de programas, la CEPE ha asignado muy pocos recursos para que los programas puedan tener alguna repercusión real. Ejemplo de ello es la asignación de sólo 800.000 dólares a la ciencia y la tecnología.

8. La delegación de los Estados Unidos reconoce que la CEPE ha adoptado medidas para aplicar la recomendación formulada por el Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel respecto de la necesidad de mayor especialización en esferas de importancia para sus Estados miembros. Por otra parte, la delegación apoya el estudio recomendado por el Grupo de Expertos Intergubernamentales con el objeto de poner en claro las responsabilidades de las diversas dependencias de la Secretaría y promover un enfoque amplio de la planificación de programas.

9. El Sr. MONTHE (Camerún) dice que es inadmisibile la respuesta del Secretario General a la recomendación 28 del Grupo de Expertos Intergubernamentales. Esa recomendación es sumamente clara y simplemente reitera una opinión que ha sido expresada en numerosas ocasiones en la Quinta Comisión: es menester armonizar la presentación del presupuesto de los servicios de administración y los servicios de conferencias para todas las comisiones regionales. La decisión de mantener el sistema actual es un ejemplo evidente de que el Secretario General se niega a aplicar las recomendaciones del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel cuando no son de su agrado.

10. El Sr. VAHER (Canadá) pide al Secretario General que dé cuenta de los progresos alcanzados en la aplicación de los párrafos 5 y 6 de la resolución 39/127 de la Asamblea General, relativa a los puestos de oficial superior de programas para la mujer en las comisiones regionales.

11. El Sr. LADJOUZI (Argelia) se remite al párrafo 32 del informe del CPC (A/42/16 (Part II)), en que se recomienda que los costos de los servicios de administración, los servicios de conferencias y los servicios generales se incluyan en los futuros

/...

(Sr. Ladjouzi, Argelia)

proyectos de presupuesto por programas de la CEPE. La delegación de Argelia se pregunta si esa recomendación podría aplicarse al presupuesto por programas para 1988-1989.

12. La Sra. EMERSON (Portugal) pide al Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto que explique las razones del enorme aumento de los gastos de administración y de los servicios comunes en la CEPE. Como se ilustra en el cuadro 10.28 del proyecto de presupuesto por programas, la tasa de crecimiento real es del 20,2%, cifra que parece sumamente elevada en momentos en que la Organización trata de limitar el costo de sus actividades.

13. El Sr. SEFIANI (Marruecos) señala que hay buenas razones para que la aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General no sea igual en cada caso.

14. La delegación de Marruecos tiene dudas acerca de la redistribución de 23 puestos dentro de los programas de la CEPE. El informe de la Comisión Consultiva no explica esa redistribución, y su delegación se pregunta si se dará alguna explicación.

15. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que, en lo que respecta a la distribución de recursos entre los diversos programas de la CEPE, el programa de alimentación y agricultura no recibe una consignación especialmente significativa: 1,5 millones de dólares, en comparación con 5 millones de dólares para programas de desarrollo y políticas y 3,8 millones de dólares para estadísticas. Además, sólo se ha redistribuido un puesto de ese programa en concreto. Es evidente que entre los miembros de la CEPE hay algunos países cuyos problemas de desarrollo no son los mismos que en otras partes del mundo, pero también hay países en que cuestiones tales como la del desarrollo industrial siguen siendo válidas. La labor de la CEPE pone de manifiesto que se está asignando la debida prioridad a cuestiones como las que menciona la representante de los Estados Unidos, por ejemplo, el transporte y el medio ambiente.

16. En cuanto a las observaciones de los representantes del Camerún y Argelia sobre la recomendación 28 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel, las opiniones del Secretario General coinciden con las que figuran en las conclusiones y recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación o en las observaciones pertinentes de la Comisión Consultiva. El Secretario General no tiene objeciones a que en la sección 10 del proyecto de presupuesto por programas se presenten los gastos de servicios de conferencia, servicios de administración y servicios generales correspondientes a la CEPE. Al mismo tiempo, el Secretario General sigue afirmando que es preferible que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra siga encargándose del sistema actual de administración centralizada de los recursos para la CEPE y otras dependencias con sede en Ginebra, en lugar de que cada dependencia administre por su cuenta esos recursos. Para responder a la pregunta del representante de Argelia, el orador señala que ya se ha presentado un desglose de esos fondos al CPC y a la Comisión Consultiva. En caso de que la Quinta Comisión así lo desee, se podría presentar un

(Sr. Baudot)

desglose con las estimaciones revisadas para 1988-1989 y, en respuesta al párrafo 32 del informe del CPC, la intención del Secretario General es presentar esos gastos en su proyecto de presupuesto por programas para 1990-1991.

17. En relación con la pregunta de la representante de Portugal, el aumento de los gastos de administración y servicios comunes (A/42/6 (secc. 10), cuadro 10.28) obedece a la adquisición de equipos de computadoras destinados a introducir innovaciones tecnológicas en la Secretaría.

18. Debido a que la pregunta formulada por el representante del Canadá se aplica a todas las comisiones regionales, el orador la responderá posteriormente, cuando se haga la primera lectura de las secciones del presupuesto relacionadas con las comisiones regionales.

19. El Sr. LADJOUZI (Argelia) agradece la respuesta y confía en obtener información sobre el párrafo 32 del informe del CPC durante la segunda lectura. El orador acepta la interpretación del Secretario General de que sólo se está examinando la presentación del presupuesto y no el desmantelamiento de los servicios de conferencia en Ginebra.

20. El Sr. GUPTA (India), refiriéndose al cuadro 10.28 del documento A/42/6 (secc. 10), pide que le aclaren la cifra de 44.300 dólares de los EE.UU. para la reposición de equipo de procesamiento de textos. Observando el crecimiento de los recursos presentado en el cuadro 10.3 para los programas de medio ambiente, desarrollo industrial, comercio internacional y financiación del desarrollo, y transporte, comunicaciones y turismo, y teniendo presente la capacidad de los países de la región para financiar esos programas, la delegación de la India se pregunta si el crecimiento en otras comisiones regionales ha sido análogo para esos programas o si la región de la CEPE recibe tratamiento especial.

21. El Sr. SEFIANI (Marruecos) pregunta si no sería posible aún recibir información sobre la redistribución de los 23 puestos.

22. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), respondiendo a la pregunta de la representante de los Estados Unidos, dice que la cuestión de la especialización atañe también a las demás comisiones. El Grupo de Expertos Intergubernamentales formuló recomendaciones para una mejor especialización y división del trabajo dentro de las comisiones regionales y en la Sede; ese tema se examina también en el contexto del análisis dentro de la Secretaría de todos los sectores económicos y sociales, especialmente las comisiones regionales. En el informe de la Comisión Consultiva se hace referencia también a la importancia de esa cuestión. Se ha registrado una disminución de la tasa de crecimiento en las propuestas iniciales del Secretario General para todas las comisiones regionales. La única excepción ha sido la propuesta inicial para la Comisión Económica para África, que prácticamente no se ha modificado.

23. Respecto de la cuestión planteada por el representante de Marruecos, la Comisión Consultiva no consideró que la redistribución fuera injustificada, pero lamentó que no se hubiera explicado en el proyecto de presupuesto por programas.

/...

(Sr. Baudot)

El traspaso de puestos de una actividad de programas a otra no tiene mayor importancia; corresponde a lo que la CEPE considere más adecuado y más acorde con las opiniones de sus Estados miembros. Para el Secretario General no sería problema incluir en las estimaciones revisadas la explicación de la nueva distribución de recursos entre los diversos programas.

24. El Sr. GUPTA (India), refiriéndose al cuadro 10.28, pide aclaración sobre las cifras de crecimiento de los recursos para gastos comunes de personal, conservación de equipo y reposición de equipo de procesamiento de textos.

25. El Sr. GOMEZ (Contralor) dice que el crecimiento de los recursos que figura en el cuadro 10.28 no supone la asignación de recursos adicionales, sino que es una redistribución para ofrecer una visión más clara de las cifras básicas de 1986-1987.

26. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) remite al representante de la India a los párrafos 10.73 a 10.79, en que figuran las respuestas a sus preguntas. No ha habido incremento de los recursos en valores reales en la CEPE, sino más bien una redistribución de esos recursos. En cuanto a los gastos de personal (párr. 10.73), la propuesta consiste en traspasar tres puestos al programa.

27. El Sr. ABRASZEWSKI (Polonia) tiene dificultades para establecer la correlación entre la elevada cifra en dólares asignada a los puestos redistribuidos para apoyo a los programas y el párrafo 10.73, en que se menciona un puesto de P-2 y uno de servicios generales. En el cuadro que figura en la página 96 del informe de la Comisión Consultiva (A/42/7) aparece traspasado un puesto de P-4 al programa; eso explica la diferencia.

28. La Sra. EMERSON (Portugal), refiriéndose a la gran diferencia que hay entre los créditos consignados para 1986-1987 y las estimaciones para 1988-1989 que figuran en el cuadro 10.28, pregunta si ese aumento puede obedecer sencillamente a la adición de un puesto de P-4. En cuanto al cuadro que figura en la página 96 del informe de la Comisión Consultiva, en el que el total de puestos redistribuidos al programa es igual al total de puestos eliminados del programa, la delegación de Portugal pregunta si eso significa que ese mismo número de personas está trabajando en puestos de plantilla.

29. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la ganancia neta para cada programa se podría calcular comparando los puestos asignados a un programa determinado con los puestos eliminados de ese programa.

30. El Sr. MURRAY (Reino Unido) dice que la delegación del Reino Unido desde hace tiempo insta a que la redistribución de recursos refleje el cambio de prioridades. En cuanto a la disminución relativa de las tasas de crecimiento en las comisiones regionales en los últimos cinco o seis bienios, se ha señalado que la CEPE no ha registrado crecimiento. La delegación del Reino Unido está de acuerdo en que se debería poder comparar los gastos de las comisiones regionales y, por consiguiente,

(Sr. Murray, Reino Unido)

no tiene objeciones a que haya un cambio en la presentación, pero no a costa de la mejor administración de los recursos. Si es más económico administrar los recursos para los servicios de administración, servicios de conferencias y servicios generales de manera centralizada desde Ginebra, ese arreglo debe continuar.

31. El Sr. GUPTA (India) pregunta si sería posible agrupar los párrafos 10.76 a 10.79 del documento A/42/6 (secc. 10) en un solo párrafo.

32. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que lo que ha señalado el representante de la India es válido no sólo para la Comisión Económica para Europa sino para todas las secciones del presupuesto. Todo depende de la manera en que se administren y consignent los fondos. Por ejemplo, el párrafo 10.76 tiene que ver con conservación. El párrafo 10.78 se ocupa de adquisición no periódica. El párrafo 10.79 se refiere a la reposición de equipo ya adquirido. Por consiguiente, es evidente que hay lógica en esa división.

33. El PRESIDENTE señala que hay acuerdo en que la aplicación de la recomendación 30 del Grupo de Expertos Intergubernamentales supone aspectos de presentación y no entraña una reorganización de la administración de los servicios de conferencias o de los servicios de apoyo para la CEPE.

34. Si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar las recomendaciones relativas a la sección 10 que figuran en los párrafos 118 a 120 y el párrafo 32 del informe del CPC (A/42/16 (Part I) y (Part II), respectivamente).

35. Así queda acordado.

36. Queda aprobada, en primera lectura, sin objeciones, la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consignent créditos por 28.926.100 dólares para la sección 10 para el bienio 1988-1989.

#### Sección 7. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (continuación)

37. El Sr. GOMEZ (Contralor) recuerda que se formularon preguntas sobre los gastos de apoyo a los programas o la cuenta de gastos generales del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, y concretamente, sobre la eliminación de 21 puestos administrativos de esa cuenta. Esos puestos eran parte de un grupo original de 44 puestos de otras dependencias de la Secretaría que prestan servicios de apoyo a los proyectos de cooperación técnica del Departamento.

38. Como se sabe, entre 1982 y 1985 el Departamento experimentó un período de crisis financiera. A principios de 1985 se estableció un grupo de tareas para que preparara un informe a la Asamblea General sobre el presupuesto del Departamento para el bienio 1986-1987 que incluyera propuestas para poner al Departamento en una base financiera sólida. Se recomendaron varias medidas para remediar la situación de déficit del Departamento a fines de 1987, incluida la reducción de la cifra por concepto de servicios de apoyo a sólo 23 puestos en lugar de 44, la absorción de

/...

(Sr. Gómez)

los gastos de alquiler del Departamento para 1986 y 1987 y la compensación de cualquier saldo negativo al 31 de diciembre de 1985 con cargo a la cuenta de gastos de apoyo a los programas.

39. Tras esas recomendaciones, se aceptó el presupuesto por programas, y a fines de 1985 se llegó a la conclusión de que la situación financiera del Departamento había mejorado notablemente, pues se había reducido el déficit previsto como resultado del mejoramiento de los procedimientos de administración y el aumento de la ejecución de programas, así como de las reducciones de los gastos. Al 31 de diciembre de 1985, el déficit se había reducido a 1,7 millones de dólares, y al 30 de septiembre de 1987 había un superávit de 2,8 millones de dólares. Numerosos factores han contribuido a esta mejora. Por ejemplo, la Asamblea General acordó en 1985 pasar al presupuesto ordinario ocho puestos sufragados con cargo a recursos extrapresupuestarios. La administración central fue congelando sus puestos de apoyo a los programas a medida que quedaron vacantes y logró economías anuales por valor de 1,1 millones de dólares. El Departamento acompañó estas medidas de austeridad con medidas propias de congelación de puestos y aplazos en la contratación. Por último, se llegó a la conclusión de que se habían exagerado algunas estimaciones de gastos que llevaban al déficit en la cuenta de gastos generales.

40. Las medidas de austeridad adoptadas por ambas partes se deben considerar en relación con el aumento de la ejecución de programas. El aumento de la demanda de proyectos por parte de los países en desarrollo siempre ha ido acompañado de una mejora significativa en las prácticas de administración. Por esa razón, las economías logradas en la cuenta de gastos generales no han tenido repercusiones en la ejecución de los programas. El superávit se ha logrado pese a que no se han aplicado totalmente todas las recomendaciones del grupo de tareas. Continúan las conversaciones entre el Departamento y la administración central, y se sigue examinando la situación respecto de la cuenta de apoyo a los programas del Departamento y la capacidad de la administración para aplicar las recomendaciones del grupo de tareas, teniendo presente las actuales dificultades financieras de la Organización y las recomendaciones del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel.

41. El Contralor recuerda que la Comisión Consultiva ha expresado un marcado interés en examinar los aspectos generales de los fondos en fideicomiso y de las actividades financiadas con cargo a contribuciones voluntarias. El orador desearía estar en condiciones de examinar la contribución de la administración central en forma de servicios de apoyo y la parte proporcional correspondiente de los recursos para gastos generales disponibles del reembolso de los gastos de apoyo a los programas. El Contralor está dispuesto a reducir el número de puestos sufragados con cargo a la cuenta de apoyo a los programas, como recomienda el grupo de tareas para el bienio 1986-1987, pero también querría establecer para principios de 1988 un sistema racional y uniforme de asignación entre la administración central y el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, así como otras entidades de las Naciones Unidas que ejecutan proyectos de cooperación técnica financiados mediante contribuciones voluntarias. Hace mucho tiempo se estableció el reembolso

/...

(Sr. Gómez)

de gastos de apoyo a los programas en el nivel del 13%. En general se acepta que de ese 13%, la cuarta parte debe asignarse a la administración central para financiar sus gastos complementarios, así como los gastos de espacio de oficinas y de servicio en los edificios, por ejemplo, los de seguridad. Las tres cuartas partes restantes se asignan a la unidad de ejecución para apoyo administrativo y técnico de los proyectos. Pese a que no hay seguridad de que esa proporción siga siendo aplicable, constituye una base sólida para enfocar el problema de reorganizar la práctica actual de manera racional.

42. La recomendación del grupo de tareas relativa a la absorción de los gastos de alquiler no se ha aplicado aún. Habría que examinar la posibilidad de hacerlo sin recargar el presupuesto ordinario con esos gastos. Ello sería sumamente difícil, y el Contralor no está en condiciones de dar detalles sobre la manera en que podrá lograrlo.

43. Otro de los aspectos relacionados con la política de las Naciones Unidas en relación con los fondos en fideicomiso y las cuentas especiales de apoyo a los programas tiene que ver con el establecimiento de reservas suficientes de recursos extrapresupuestarios para gastos de funcionamiento. El Contralor se propone reponer gradualmente la reserva requerida. Entiende que los mecanismos establecidos en el Departamento permitirán que, cuando se eliminen los 12 puestos restantes de los 21 puestos a que hace referencia la Comisión Consultiva (A/42/7, párr. 7.6), no haya repercusiones negativas en la ejecución de los programas. El orador asegura a la Comisión que, si se hace evidente que la reducción de puestos ha de tener repercusiones negativas, él y el Secretario General Adjunto de Cooperación Técnica para el Desarrollo celebrarán de inmediato consultas con la Comisión Consultiva en el contexto de las estimaciones revisadas para 1988.

44. El Sr. MA Iongde (China) dice que ya se ha resuelto la cuestión de la supresión de los 21 puestos con cargo a la cuenta de gastos generales del Departamento. Entiende que aún quedan por aplicar las demás recomendaciones del grupo de tareas.

45. El Sr. MUDHO (Kenya) pregunta si es especial el arreglo por el cual 21 puestos de servicios de apoyo se cargan a la cuenta de gastos generales del Departamento. El orador agradecería una explicación más simple y clara de las repercusiones que han tenido en la ejecución del programa las economías logradas en la reducción del déficit de la cuenta de apoyo a los programas del Departamento.

46. El Sr. MONTHE (Camerún) señala a la atención la recomendación formulada en el párrafo 99 del informe del Comité del Programa y de la Coordinación (A/42/16 (Part I)) y pregunta qué piensa hacer el Secretario General respecto del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo.

47. El Sr. GOMEZ (Contralor) dice que hasta la fecha la reducción del 30% efectuado en los puestos del Departamento y en su cuenta de gastos generales ha tenido repercusiones muy positivas, porque la ejecución de programas ha aumentado significativamente. Sin embargo, no cree que haya relación directa entre la reducción de puestos y el aumento en la ejecución de programas. Ha habido otras razones.

/...

(Sr. Gómez)

48. Respondiendo al representante de Kenya, el orador señala que la eliminación de nueve de los 21 puestos administrativos de la cuenta de apoyo a los programas hasta la fecha no ha tenido repercusiones negativas en la ejecución de los programas; en realidad, todo parece indicar que la ejecución de programas aumenta rápidamente. El arreglo mediante el cual los puestos que prestan servicios de apoyo se cargarán a la cuenta de gastos generales no es realmente especial; se aplica también en algunas dependencias de la Organización que se ocupan de la cooperación técnica. Una de las condiciones para aceptar un proyecto de cooperación técnica es que el organismo de financiación donante añada a los fondos del proyecto determinado porcentaje de reembolso de los gastos de apoyo a los programas; los puestos extrapresupuestarios se financian con cargo a esos fondos.

49. Respondiendo al representante de China, el Contralor dice que no es su intención eliminar los otros 12 puestos con cargo a la cuenta de gastos generales a fines de 1987, de conformidad con la decisión adoptada en 1986 por la Asamblea General. La Asamblea adoptó en 1986 otras decisiones relativas a la cooperación técnica para el desarrollo que suponen el traspaso excepcional de recursos del presupuesto ordinario a actividades extrapresupuestarias debido a la precaria situación financiera de la Organización. La Comisión puede tener la certeza de que se han adoptado las medidas apropiadas.

50. Refiriéndose a lo dicho por el representante del Camerún, el Contralor dice que el ajuste de puestos se relaciona con el presupuesto por programas para 1986-1987; el Sr. Gómez se ha referido a las recomendaciones del Grupo de Expertos Intergubernamentales en el contexto del presupuesto por programas para 1988-1989. Si en 1988 el Secretario General decide que se han hecho suficientes reducciones en el Departamento, presentará sus propuestas en las estimaciones revisadas. Si se hace necesario efectuar nuevos ajustes en la cuenta de gastos generales, ello se hará en las estimaciones revisadas en el contexto de una distribución correcta de los gastos de la cuenta de apoyo a los programas entre las diversas organizaciones. Por consiguiente, no hay motivos para que la administración central elimine más puestos de los necesarios.

51. El Sr. MA Iongde (China) recuerda que su delegación pidió aclaraciones sobre los 21 puestos. En el párrafo 7.6 del informe de la Comisión Consultiva se señala que no se ha suprimido ninguno de los 21 puestos. Sin embargo, el Contralor dice ahora que se han suprimido nueve puestos y los otros 12 se suprimirán o financiarán con cargo a recursos extrapresupuestarios a fines de 1987.

52. El Sr. GOMEZ (Contralor) dice que el presupuesto se preparó sobre la base de mantener la plantilla para la Organización en su conjunto aprobada para 1986-1987 y, por consiguiente, los cuadros de dotación de personal en el presupuesto reflejan únicamente las supresiones de puestos decididas para 1986-1987. El Contralor asegura a la Comisión que a fines del bienio, el 31 de diciembre de 1987, no se cargarán a la cuenta más gastos correspondientes a los 21 puestos extrapresupuestarios.

53. El Sr. LADJOUZI (Argelia) pregunta si el párrafo 99 del informe del CPC (A/42/16 (Part I)) tiene repercusiones presupuestarias para las propuestas que se están formulando.

/...

54. El Sr. MUDHO (Kenya) lamenta que el Secretario General no haya eliminado los 21 puestos de la cuenta de gastos generales del Departamento. Agradece las seguridades del Contralor de que a fines del bienio los puestos ya no se cargarán a esa cuenta, ya que esa práctica ha tenido inevitablemente repercusiones negativas en la ejecución de los programas debido a que los recursos del caso habrían podido destinarse a programas de cooperación técnica.
55. El Sr. MA Iongde (China) agradece también las seguridades del Contralor. Pregunta si la Comisión Consultiva informará sobre la situación relativa a la eliminación de puestos en su período de sesiones de primavera de 1988.
56. El Sr. GOMEZ (Contralor) entiende que el párrafo 99 del informe del CPC expresa la voluntad política de ese Comité de que se recuerde al Secretario General que, al aplicar la recomendación 15 del Grupo de Expertos Intergubernamentales, la flexibilidad es fundamental. Como bien sabe la Comisión, la repercusión total de la recomendación 15 se hará evidente sólo en las estimaciones revisadas y en el presupuesto por programas para 1990-1991.
57. El Sr. MONTHE (Camerún) dice que la aplicación de la recomendación 15 se debe reflejar en el presupuesto por programas que se está examinando y en las estimaciones revisadas.
58. El Sr. LADJOUZI (Argelia) dice que la Comisión está examinando el presupuesto por programas para 1988-1989 y las estimaciones revisadas para ese presupuesto. Se ha señalado en reiteradas ocasiones que las repercusiones de la reforma se recogerían en presupuestos futuros y no en el presupuesto por programas para 1988-1989. La delegación de Argelia entiende que la recomendación 15, con todas sus consecuencias financieras, ya se ha tenido en cuenta en las propuestas del Secretario General. Ese aspecto se debe tener presente al examinar otras secciones del presupuesto, y se requieren datos claros.
59. El PRESIDENTE dice que, en la inteligencia de que las recomendaciones generales de la Comisión Consultiva y la aplicación pertinente de la resolución 41/213 de la Asamblea General se examinarán antes de la segunda lectura, la Comisión está en condiciones de adoptar medidas con respecto a la sección 7.
60. Si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar las recomendaciones que figuran en los párrafos 99, 100 y 101 del informe del CPC (A/42/16 (Part I)).
61. Así queda acordado.
62. Queda aprobada en primera lectura, sin objeciones, la recomendación de la Comisión Consultiva de que se asignen créditos por 19.042.500 dólares para la sección 7 para el bienio 1988-1989.

Se levanta la sesión a las 21.35 horas.